	Versión: 1
	Código: GCCON-F-088

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: DIEGO FABIAN CHAVARRIAGA VALENCIA						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	BUGA	FECHA	JULIO 28 DE 2026	REGIONAL	VALLE DEL CAUCA	15.440.402
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.8909132 de 2026				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		KERY PAOLA TORRES SOLIS	
ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS		HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO	
CONTABILIDAD		LEIDY JOHANA LIBREROS	
TESORERIA		YAMILET BOCANEGRA	Yamilet Bocanegra.
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		EDISON STEVE RODRIGUEZ FORERO	
BIBLIOTECA		KATREENY ZULANE ARENAS	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		EDISON STEVE RODRIGUEZ FORERO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) DIEGO FABIAN CHAVARRIAGA VALENCIA identificado(a) con CC. 15440402 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 30 de Julio de 2026 a las 11:21:52

30/07/2026 11:35am

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.